



ACTA SESIÓN INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.-



[Firma manuscrita en azul]

ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





SESIÓN INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.

1.- ASISTENCIA

A.- Alcalde Electo:

Don Juan Carlos Muñoz Rojas

B.- Concejales Electos:

- Sr. Domingo Enrique Leiva Mena,
- Sr. Roberto Enrique Poblete Meneses
- Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez
- Sr. Felipe Germán Aquiles Vera Rodríguez,
- Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo
- Sr. Héctor Antonio Muenza Ortiz

C.- Invitados Especiales

- Autoridades Civiles, Militares y Religiosas,
- Concejales Electos 2016-2020,
- Concejales Periodo 2012-2016,
- Jefes de Servicios Públicos,
- Hijos Ilustres y Ciudadanos Distinguidos,
- Ex. Alcaldes
- Directivos Municipales,
- Directores de Colegios,
- Centros de Padres y de Alumnos,
- Autoridades de Bomberos de Cauquenes,
- Organizaciones Territoriales, Funcionales y Deportivos,
- Trabajadores de Ferias Libres de Cauquenes,
- C.F.T. San Agustín
- Trabajadores Áreas Verdes y Cuadrilla Municipal,
- Agentes Bancos de la Comuna,
- Empresas Privadas,
- Presidentes Partidos Políticos,
- Invitados Especiales,
- Sres. Creadores del Himno Comunal de Cauquenes Walter Bilbao y Alejandro Morales,
- Funcionarios Municipales, Salud, Educación y Cementerio
- Sres. Periodistas De Cauquenes y de la Región y
- Comunidad de Cauquenes

Concejales Salientes:

- Sr. Luis Mario Vignolo Moya,
- Sr. Cesar Aravena Espinoza y
- Sr. Luis Ceroni García



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2.- JURAMENTO AUTORIDADES COMUNALES:

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Procede a dar lectura a la sentencia de proclamación de las autoridades Comunales electas de Cauquenes periodo 2016 - 2020, resuelto por el Tribunal Electoral Regional señalando:

“Que en cumplimiento a la Ley 18.695 Orgánica Municipal, da lectura al Acta complementaria de la sentencia de proclamación de Alcalde y Concejales emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule”

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 83 de la ley 18.695 orgánica constitucional, procede a tomar juramento o promesa las autoridades comunales recién electas, por lo que ruega a todos los presentes ponerse de pie:

1º SR. DOMINGO ENRIQUE LEIVA MENA

Juramento:

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): ¿Juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias que le son conferidas al asumir el cargo de Concejales de la Comuna de Cauquenes, por el periodo 2016–2020?

CONCEJAL SR. LEIVA: Si juro, por Dios, la Patria y la comuna cumplir con mis obligaciones que las leyes de mi país me imponen en mi cargo de Concejales.

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace entrega de piocha de autoridad comunal y solicita firmar su juramento de Concejales de la Comuna de Cauquenes y el Libro de Registro de Autoridades Comunales.

Acto seguido hace entrega de un galvano de bronce en el que se ha transcrito su juramento y solicita pasar a la mesa del concejo en su calidad de Concejales al Sr. Domingo Leiva Mena.

2º. SR. ROBERTO ENRIQUE POBLETE MENESES

Juramento:

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): ¿Juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias que le son conferidas al asumir el cargo de Concejales de la Comuna de Cauquenes, por el periodo 2016–2020?

CONCEJAL SR. POBLETE: Si juro, por Dios, la Patria y la comuna cumplir con mis obligaciones que las leyes de mi país me imponen en mi cargo de concejales.

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace entrega de piocha de autoridad comunal y solicita firmar su juramento de Concejales de la Comuna de Cauquenes y el Libro de registro de Autoridades Comunales.

Acto seguido hace entrega de un galvano de bronce en el que se ha transcrito su juramento y solicita pasar a la mesa del concejo en su calidad de Concejales al Sr. Roberto Poblete Meneses.





3° SR. SERGIO RODRIGO PÉREZ PÉREZ

Juramento:

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): ¿Juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias que le son conferidas al asumir el cargo de Concejal de la Comuna de Cauquenes, por el periodo 2016–2020?

CONCEJAL SR. PEREZ: Si juro, por Dios, la Patria y la comuna cumplir con mis obligaciones que las leyes de mi país me imponen en mi cargo de concejal.

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace entrega de piocha de autoridad comunal y solicita firmar su juramento de Concejal de la Comuna de Cauquenes y el Libro de registro de Autoridades Comunales.

Acto seguido hace entrega de un galvano de bronce en el que se ha transcrito su juramento y solicita pasar a la mesa del concejo en su calidad de Concejal al Sr. Sergio Pérez Pérez.

4° SR. FELIPE GERMAN AQUILES VERA RODRÍGUEZ

Juramento:

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): ¿Juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias que le son conferidas al asumir el cargo de Concejal de la Comuna de Cauquenes, por el periodo 2016–2020?

CONCEJAL SR. VERA: Si juro, por Dios, la Patria y la comuna cumplir con mis obligaciones que las leyes de mi país me imponen en mi cargo de Concejal.

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace entrega de piocha de autoridad comunal y solicita firmar su juramento de Concejal de la Comuna de Cauquenes y el Libro de registro de Autoridades Comunales.

Acto seguido hace entrega de un galvano de bronce en el que se ha transcrito su juramento y solicita pasar a la mesa del concejo en su calidad de Concejal al Sr. Felipe Germán Aquiles Vera Rodríguez.

5°.-SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO

Juramento:

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): ¿Juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias que le son conferidas al asumir el cargo de Concejal de la Comuna de Cauquenes, por el periodo 2016–2020?

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Si juro, por Dios, la Patria y la comuna cumplir con mis obligaciones que las leyes de mi país me imponen en mi cargo de Concejal.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace entrega de piocha de autoridad comunal y solicita firmar su juramento de Concejal de la Comuna de Cauquenes y el Libro de registro de Autoridades Comunales.

Acto seguido hace entrega de un galvano de bronce en el que se ha transcrito el juramento y solicita pasar a la mesa del concejo en su calidad de Concejal al Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.

6°.- SR. HECTOR ANTONIO MUENA ORTIZ

Juramento:

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): ¿Juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias que le son conferidas al asumir el cargo de Concejal de la Comuna de Cauquenes, por el periodo 2016–2020?

CONCEJAL SR. MUENA: Si juro, por Dios, la Patria y la comuna cumplir con mis obligaciones que las leyes de mi país me imponen en mi cargo de Concejal .

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace entrega de piocha de autoridad comunal y solicita firmar su juramento de Concejal de la Comuna de Cauquenes y el Libro de registro de Autoridades Comunales.

Acto seguido hace entrega de un galvano de bronce en el que se ha transcrito el juramento y solicita pasar a la mesa del concejo en su calidad de Concejal al Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.

Solicita la presencia de la primera autoridad comunal electa, Sr. Juan Carlos Muñoz Rojas, quien por mandato popular deberá conducir los destinos de Cauquenes al obtener la primera mayoría el pasado 26 de octubre del 2016.

7°.- SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

Juramento:

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): ¿Juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias que le son conferidas al asumir el cargo de Alcalde de la Comuna de Cauquenes, por el periodo 2016–2020?

ALCALDE SR. MUÑOZ: Si juro, por Dios, la Patria y la comuna cumplir con mis obligaciones que las leyes de mi país me imponen en mi cargo de Alcalde.

SECRETARIO MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace entrega de piocha de autoridad comunal y solicita firmar su juramento de Alcalde de la Comuna de Cauquenes y el Libro de registro de Autoridades Comunales.

Acto seguido hace entrega de un galvano de bronce en el que se ha transcrito el juramento y solicita pasar a la mesa del concejo en su calidad de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal periodo 2016-2020.

Recibe de dos jóvenes de la Escuela Rosita O Higgins quienes representan los valores y el sello institucional de respeto, solidaridad, responsabilidad y honestidad de dicho Establecimiento Educativo Municipal, el escudo de



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Cauquenes embanderado, de manos de los alumnos Javier Antonio Mora García y Rocío Catalina Alarcón Moraga.

3. GESTIÓN 2016-2020:

SR. ALCALDE: Abre la sesión del Concejo Municipal 2016-2020, en nombre de Dios, de la Patria y de la comuna de Cauquenes siendo las 13:10 horas.

Señala que como símbolo de que este Concejo trabajará por Cauquenes, sin importar las tendencias políticas existentes, pide le acompañe en representación de todos los concejales el Sr. Domingo Leiva Mena, para descubrir el logo oficial del Concejo Municipal 2016-2020.

Solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar que los tres primeros martes de cada mes a las 10:30 horas se lleven a cabo las reuniones Ordinarias de Concejo en el Salón Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba que los tres primeros martes de cada mes a las 10:30 horas se lleven a cabo las reuniones Ordinarias de Concejo en el Salón Municipal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba que los tres primeros martes de cada mes a las 10:30 horas se lleven a cabo las reuniones Ordinarias de Concejo en el Salón Municipal.

CONCEJAL SR. PEREZ: Aprueba que los tres primeros martes de cada mes a las 10:30 horas se lleven a cabo las reuniones Ordinarias de Concejo en el Salón Municipal.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba que los tres primeros martes de cada mes a las 10:30 horas se lleven a cabo las reuniones Ordinarias de Concejo en el Salón Municipal.

CONCEJAL SR. RODRIGUEZ: Aprueba que los tres primeros martes de cada mes a las 10:30 horas se lleven a cabo las reuniones Ordinarias de Concejo en el Salón Municipal.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba que los tres primeros martes de cada mes a las 10:30 horas se lleven a cabo las reuniones Ordinarias de Concejo en el Salón Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba que los tres primeros martes de cada mes a las 10:30 horas se lleven a cabo las reuniones Ordinarias de Concejo en el Salón Municipal.

1.- Se acuerda aprobar que los tres primeros martes de cada mes a las 10:30 horas se lleven a cabo las reuniones Ordinarias de Concejo en el Salón Municipal.

SR. ALCALDE: Hace entrega a cada uno de los Concejales un pendrive, que contiene:

1. Acta Traspaso de Gestión 2012 – 2016.
2. Ley N° 18.695 Actualizada, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3. Manual del Concejal.
4. Proyecto Presupuesto 2017 Municipal.
5. Estructura Orgánica Y Facultades, Funciones Y Atribuciones.
6. Ordenanzas Municipales.
7. Plan de Desarrollo Comunal.
8. Plano Regulador.
9. Reglamento Organización Interna Municipalidad.
10. Reglamento de Sala del Concejo Municipal.
11. Cuenta Pública 2015.
12. Organigrama Municipal.
13. Dictámenes a considerar.
14. Correo Electrónico Institucional para análisis del Concejal.

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 14:00 aprox.

4. RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar que los tres primeros martes de cada mes a las 10:30 horas se llevan a cabo las reuniones Ordinarias de Concejo en el Salón Municipal.

5. DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- CONCEJO 2016-2020
- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
- TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

